



**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER  
85 PLAZAS DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**A N U N C I O**

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de octubre de 2021 el extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer **85 plazas de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.**

Importe de la tasa: 13,85 €

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las mismas comprende desde el día 19 de octubre al 17 de noviembre de 2021, ambos inclusive.

Tal y como se indica en el punto QUINTO de la Convocatoria:

*“...Todas las personas que participen en este proceso selectivo están obligadas a relacionarse con la Administración Municipal a través de medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación de Personal del Ayuntamiento de Madrid y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo).*

*Los/las aspirantes deberán realizar la solicitud y el pago de la tasa por derechos de examen por el canal electrónico del Ayuntamiento de Madrid, a través del enlace "Registro Electrónico disponible en "Tramitar en línea". Una vez realizado el pago debe firmar y registrar la solicitud. El pago debe realizarse por medio de tarjeta bancaria.*

*En todo caso será preciso conservar el documento de autoliquidación que genera la aplicación una vez realizado el pago, puesto que es obligatorio para presentar la solicitud.*

*En caso de que las solicitudes se presenten por los/las aspirantes en formato papel en cualquier oficina de asistencia del Ayuntamiento de Madrid u otra administración, el órgano gestor notificará la necesidad de subsanación de la solicitud, puesto que de no llevarse a cabo la presentación de la solicitud por los medios electrónicos indicados se tendrá por no presentada.*

*A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación...”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
(P.A La Jefa del Departamento de Selección de Personal y Mesas Sectoriales)  
Maria del Sol Caparrós Sanz